Latacunga, Mayo 9 del 2008

99114

Señor Doctora
Leonor Holguín Bucheli
INTENEDENTA DE COMPAÑIAS DE AMBATO
Presente.-

De mi consideración:

Adjunto a la presente, sírvase encontrar las escrituras de sesión de participaciones de la compañía AGRICOLA TIOBAMBA debidamente reformadas conforme las observaciones contenidas en el oficio No. SC.ICA.DJ.08000586 del 26 de marzo del 2008 a fin de que se continúe con el trámite pertinente.

Por su gentil atención me suscribo.

Atentamente,

José Simón Frías
GERENTE GENERAL

*adjunto: lo indicado

Superintendencia de Compañías
VUE LATACUNGA
9 MAY 2008

Luisa Torres Rodríguez
Superintendencia de Compañías
12 MAYO 2008

Exp. 921

COPIA

R. del E.

1227

NOTARIA SEGUNDA

AB. WILSON CEPEDA V.

N O T A R I O

Copia: CUARTA

Escritura de: CESION DE PARTICIPACIONES

Otorgada el 19 *de* ENERO *del 2004*

Por: JOSE FARID SIMON FRIAS

A favor de: MIRIAN CARINA SIMON FRIAS

Cuantía: $ 134,00 USD

Salcedo - Ecuador

TELEFONO 2727356

Digitado Inscripciones 19.06.2008

192/011

SEGUNDO
(03) 727-356
ECUADOR

NOTARIA SEGUNDA
W.H.C.
SALCEDO - COTOPAXI

09287

ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGA.- JOSE FARID SÍMON FRÍAS

A FAVOR DE.- MIRIAN CARINA SÍMON FRÍAS

CUANTIA.- 134,00 USD

En la ciudad de San Miguel, Cantón Salcedo, Provincia de Cotopaxi, día lunes diecinueve de Enero del dos mil cuatro; ante mi Abogado WILSON HUMBERTO CEPEDA VILLARROEL, Notario segundo del Cantón, libre y voluntariamente, comparece, por una parte los señores JOSÉ FARID SÍMON FRÍAS Y EVA CECILIA BASSIL BARCIONA, casados en su calidad de CEDENTES; y, por otra parte la señora MIRIAN CARINA SÍMON FRÍAS, en su calidad de CESIONARIA.- Los comparecientes casados, residentes en la ciudad de Latacunga, de paso por este lugar, el segundo de este domicilio, mayores de edad, ecuatorianos, legalmente capaces, a quienes de conocerlos doy fe.- Cumplidos por mi parte con los preceptos legales previos, dicen que por sus propios derechos elevan a escritura pública la minuta que me presentan, la misma que copiada es del siguiente tenor.- SEÑOR NOTARIO.-En el registro de escrituras públicas de la Notaria a su cargo, sírvase hacer constar una de CESIÓN DE PARTICIPACIONES, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas.- PRIMERA COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura por sus propios y personales derechos JOSE FARID SÍMON FRÍAS, en su calidad de CEDENTE; y, MIRIAN CARINA SÍMON FRÍAS, por sus propios y personales derechos en su calidad de CESIONARIA, comparece también la señora EVA

CECILIA BASSIL BARCIONA, en su calidad de cónyuge del cedente.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Latacunga, hábiles en derecho.- SEGUNDA ANTECEDENTES.- UNO.- AGRÍCOLA TIOBAMBA COMPAÑIA LIMITADA, es una compañía limitada domiciliada en esta ciudad de Latacunga, constituida con un capital social de CUATROCIENTOS DÓLARES de los estados Unidos de América, celebrada el día veinte y cuatro de noviembre del dos mil uno, ante el Notario primero del Cantón Pujilí, Licenciado Fernando Torres, e inscrita en el registro Mercantil del Cantón Latacunga el día dieciséis de diciembre del dos mil uno.- DOS.-AGRÍCOLA TIOBAMBA COMPAÑIA LIMITADA.- en Junta General, Extraordinaria y Universal de Socios, celebrada el once de enero del año dos mil cuatro, cuya acta se agrega al presente instrumento como habilitante, autorizó la cesión de ciento treinta y cuatro participaciones, (134), de propiedad del señor José Farid Simon Frias, a favor de Mirian Carina Simon Frias.- TERCERA.- CESION DE PARTICIONONES.- Con base de los antecedentes expuestos, los comparecientes otorgan las siguientes declaraciones: UNO.- El señor José Farid Simon Frias, por sus propios y personales derechos, cede ciento treinta y cuatro (134) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una que posee en la compañía Agrícola Tiobamba Compañía Limitada, a favor de de Mirian Carina Simon Frias, de acuerdo con el siguiente detalle:

Cedente	Cesionario	No. De Participaciones	Valor Cedido
José F. Simon F.	M. Carina Simon F.	134	134

USD

CUARTA.- PRECIO.- El precio de esta cesión es la suma de CIENTO TREINTA Y CUATRO DÓLARES, de los Estados Unidos de América que la cesionaria paga al cedente en dinero efectivo a la suscripción de la presente escritura pública y éste declara recibirlo a satisfacción. El cedente y la cesionaria declaran que por efectos de esta cesión, nada tienen que reclamarse en el futuro.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás clausulas de estilo para la plena validez de esta escritura.-Hasta aquí la

minuta firmada por el Doctor Javier Peñaherrera C. Matrícula Profesional Número doscientos noventa y tres del Colegio de Abogados de Cotopaxi.- Minuta que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Leída por mí el Notario esta escritura a los comparecientes, se ratifican en lo expuesto y firma conmigo en unidad de acto.

Doy fe.

JOSÉ FARID SÍMON FRÍAS
C. C. 170679161-1

EVA CECILIA BASSIL BARCIONA
C. C. 090876725-4

MIRIAN CARINA SÍMON FRÍAS
C. C. 050170457-1

EL NOTARIO

DOY FE QUE SE OTORGO ANTE Mí
EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA Cuarta
COPIA. SELLADA Y FIRMADA.
SALCEDO, A 02 DE Abril DEL 2004

EL NOTARIO

Wilson H. Cepeda V.
NOTARIO SEGUNDO
TELF. (03) 727-356
SALCEDO ECUADOR

CERTIFICO.- Que con fecha dieciséis de febrero del dos mil cuatro, se tomó nota del contenido de la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES que antecede, al margen de la partida de inscripción No. 192 del Registro Mercantil llevado en el año dos mil uno, de la escritura de Constitución de la Compañía AGRÍCOLA TIOBAMBA CIA. LTDA.- Latacunga, once de octubre del dos mil seis.- f) Ilegible.

El Registrador.

DR. GABRIEL TURRALDE
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
LATACUNGA

RAZON: Siento como tal que con fecha ocho de abril del dos mil ocho, se tomó nota del contenido de la escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES que antecede, al margen de la escritura de Constitución de la Compañía Agrícola Tiobamba Compañía Limitada de fecha veinte y cuatro de noviembre del dos mil uno. Pujilí, ocho de abril del dos mil ocho.-

CERTIFICO

NOTARIA PRIMERA
LCDO.
FERNANDO TORRES
PUJILI-ECUADOR

REGISTRO SEGUNDO - COTOPAXI
00288

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "AGRICOLA TIOBAMBA COMPAÑIA LIMITADA

En la ciudad de Latacunga , siendo las 15h00 del día 11 de Enero del 2004, en las oficinas, se reúnen los siguientes socios de la Compañía AGRICOLA TIOBAMBA Compañía Limitada, señores: Jose Farid Símon Frías, por sus propios derechos y como titular de ciento treinta y cuatro participaciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar cada una, las cuales se encuentran liberadas en su totalidad; ; Carla Simon Frías; por sus propios derechos y como titular de ciento treinta y tres participaciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar cada una, las cuales se encuentran liberadas en su totalidad; y Mirian Carina Símon Frías, por sus propios derechos y como titular de ciento treinta y tres participaciones de un dólar cada una, las cuales se encuentran liberadas en su totalidad.

Como Presidente de la compañía, actúa la señora Carla Simon Frías , quien preside la Junta; y actúa como secretario el señor José Farid Simon Frías, Gerente de la Compañía.

El Presidente dispone que por secretaría se constate el número de socios asistentes para efectos de determinar el quórum legal y estatutario necesario para la instalación de la Junta General Extraordinaria y Universal de socios, de acuerdo al Art. 238 de la Ley de Compañías y Art. 25 del Reglamento para Juntas Generales. Acto seguido, por secretaría se informa que asiste el cien por ciento del capital social de la compañía . Indica además, que cada socio asiste por sus propios y personales derechos y su calidad de tal se ha verificado en el respectivo Libro de participaciones.

En razón de hallarse presente la totalidad del capital social pagado de la compañía , el Presidente propone de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal, para tratar el siguiente orden del día :

1.- Aprobación y Autorización de la transferencia de las ciento treinta y cuatro participaciones de propiedad del señor José Farid Simon Frías, a favor de la Socia, señora Mirian Carina Simon Frías.
2.- Nombramiento de Presidente

3.- Nombramiento del Gerente General.

Los socios asistentes resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal, al tenor de lo dispuesto por el artículo 238 de la ley de Compañías, a fin de conocer y resolver el orden del día propuesto por el Presidente, el mismo que es aprobado por unanimidad.

A continuación, el Presidente dispone que se pase a tratar acerca del primer punto del orden del día.

1.-APROBACION Y AUTORIZACION DE LA TRANSFERENCIA DE CIENTO TREINTA Y CUATRO PARTICIPACIONES DE PROPIEDAD DEL SEÑOR JOSE FARID SIMON FRIAS , A FAVOR DE LA SOCIA, SEÑORA MIRIAN CARINA SIMON FRIAS.-

El señor José Simon Frías , hace uso de la palabra y manifiesta en forma libre y voluntaria su deseo de transferir, como efectivamente lo hace, todas las participaciones que posee en la compañía y alcanzan un número de ciento treinta y cuatro. Solicita a la Junta General extraordinaria y Universal, la Aprobación de esta transferencia, que lo hace por motivos de índole personal, poniendo a disposición de la Junta General, el cargo de Gerente General que ha venido desempeñando hasta la presente fecha.

Una vez analizado el petitorio del señor José Simon Frías, La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía Agrícola Tiobamba Cia. Ltda., Resuelve: Aprobar por unanimidad la transferencia de la totalidad, es decir ciento treinta y cuatro Participaciones de propiedad del señor José Farid Simon Frías a favor de la Socia, Señora Mirian Carina Simon Frías, quién en forma libre y voluntaria acepta la presente transferencia de participaciones en su favor. La Junta General Extraordinaria Y Universal de Socios, igualmente dispone al Gerente , realice los trámites pertinentes que conlleven al perfeccionamiento del presente acto jurídico.

2.-NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA AGRICOLA TIOBAMBA COMPAÑÍA LIMITADA.- Hace uso de la palabra la señora Carla Simon Frías, e indica que se halla pronto el vencimiento del plazo para el cual fue elegida como Presidente, por lo cual pone a disposición de la Junta su cargo.

Cia. Ltda. Ante lo manifestado por la señora Presidente, Resuelve: Ratificar como Presidente de la Compañía a la Señora Carla Simon Frías, por el lapso de dos años contados a partir de la presente fecha.

3.- La Junta General Extraordinaria y Universal de socios de Agrícola Riobamba **NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA AGRICOLA TIOBAMBA COMPAÑIA LIMITADA.-** A continuación se pasa a conocer el tercer punto del orden del día para lo cual el Presidente de la Junta propone el nombre del señor JOSE FARID SIMON FRIAS, para este cargo, en razón de que a más de su solvencia moral, ética y profesional, ha venido desempeñando con probidad las funciones de Gerente de la Compañía, y que el hecho de la transferencia de sus acciones no es motivo para que el deje de ser el Gerente de la Empresa.
La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de Agrícola Riobamba Cia. Ltda., por unanimidad Resuelve: Ratificar al señor José Simon Frías, en el cargo de Gerente General de la Compañía Agrícola Tiobamba Cia. Ltda. Por el lapso de dos años contados a partir de la presente fecha, disponiendo además se proceda a comunicar por escrito los nombramientos realizados en esta Junta y se realice la inscripción respectiva de los mismos.

Sin tener más asuntos que tratar y habiéndose agotado el orden del día en su totalidad se concede un receso para que Secretaría elabore el acta correspondiente, la misma que al ser leída en todas sus partes y luego de reinstalada la sesión, se la aprueba por unanimidad.
Siendo las 16H10 se declara clausurada la sesión.

Mirian Carina Simon Frías

José Farid Simon Frías
Gerente General

Carla Francisca Simon Frías
Presidente

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170679161-1
SIMON FRIAS JOSE FARID
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
16 NOVIEMBRE 1964
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 017-I 0282 13303 M
ACT. SEXO
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1964
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V3343V2422
NACIONALIDAD IND.DACT
CASADO EVA CECILIA BASSIL BARCIONA
ESTADO CIVIL
SUPERIOR ADMINISTRADOR
INSTRUCCION PROF/OCUP.
JOSE SIMON
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
FANNY FRIAS 00290
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
LATACUNGA 31/07/2003
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
31/07/2015
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. REN 0073445 -99
Cod.
FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 0908767725-4
BASSIL BARCIONA EVA CECILIA
NOMBRES Y APELLIDOS
27 DICIEMBRE 1947
FECHA DE NACIMIENTO
GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCE
LUGAR DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 033- 0027 14609
TOMO PAG ACT.
GUAYAS/ GUAYAQUIL
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
CARBO /CONCEPCION/ 1967
FIRMA DEL CEDULADO

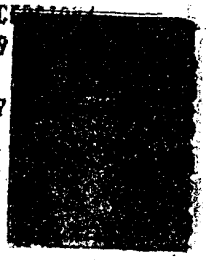

ECUATORIANA****** E1133V3111
NACIONALIDAD IND.DACT
CASADO JOSE FARID SIMON FRIAS
ESTADO CIVIL
SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS
INSTRUCCION PROF/OCUP.
ADEL HANNA BASSIL HALABI
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
CECILIA BARCIONA
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
LATACUNGA 15/02/2000
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
15/02/2012
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. 0022380 -99
FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 050170457-1
SIMON FRIAS MIRIAN CARINA
NOMBRES Y APELLIDOS
19 FEBRERO 1971
FECHA DE NACIMIENTO
COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ
LUGAR DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 001- 0304 00607
TOMO PAG ACT.
COTOPAXI/ LATACUNGA
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
LA MATRIZ 1971
FIRMA DEL CEDULADO

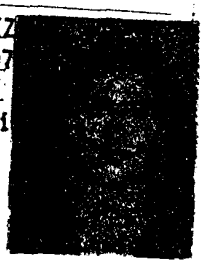

ECUATORIANA****** V1334V1222
NACIONALIDAD IND.DACT
SOLTERO
ESTADO CIVIL
SECUNDARIA ESTUDIANTE
INSTRUCCION PROF/OCUP.
JOSE ALEJANDRO SIMON
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
FANNY ESTHELA FRIAS
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
LATACUNGA 17/08/20
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
17/08/2013
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. -01
FIRMA DE LA AUTORIDAD

92119

30 ABR 2008

103794 T. 543

REPUBLICA DEL ECUADOR

1227

ABR 2008

NOTARIA 1ra.

A CARGO DEL

LIC. FERNANDO TORRES DONOSO

Copia PRIMERA

De la Escritura RECTIFICATORIA

Otorgada el 17 de Febrero del 2.008

Por JOSE SIMON FRIAS Y OTRA

A favor de MIRIAN CARINA SIMON FRIAS

$ INDETERMINADA

PUJILÍ - ECUADOR

TELÉFONO: 724-689

Digitado luisatorres 19.06.2008

ESCRITURA No

RECTIFICATORIA

JOSE SIMON FRIAS

A FAVOR DE

MIRIAN CARINA SIMON FRIAS

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

En la ciudad de Pujilí, parroquia y cantón del mismo nombre, Provincia de Cotopaxi, hoy día domingo diecisiete (17) de febrero del dos mil ocho, ante mi, Licenciado Fernando Torres Donoso, Notario Primero de este Cantón, comparecen los señores José Farid Símon Frías, divorciado y domiciliado en la ciudad de Latacunga; la señora Eva Cecilia Bassil Barciona, divorciada y domiciliada en la ciudad de Guayaquil y, por otra parte la señora Mirian Carina Símon Frías, casada y domiciliada en la ciudad de Latacunga, todos de paso por

esta ciudad. Los comparecientes ecuatorianos, mayores de edad, legalmente capaces, hábiles para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe. Cumplidos previamente con todos los requisitos legales del caso, libre y voluntariamente y por sus propios derechos convienen en la siguiente escritura Rectificatoria de conformidad con la minuta que me presentan, la misma que copiada textualmente es como sigue: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas su cargo, favor insertar una reformatoria al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.-Comparecen a la celebración de la presente escritura pública reformatoria, el señor José Farid Símon Frías por sus propios y personales derechos, el compareciente es mayor edad, domiciliado en la ciudad de Latacunga, de estado civil divorciado, hábil para

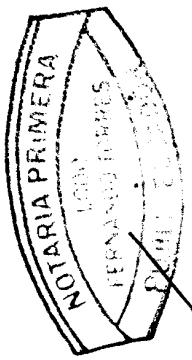

contratar y obligarse; la señora Eva Cecilia Bassil Barciona, por sus propios y personales derechos, mayor de edad, de estado civil divorciada, domiciliada en la ciudad de Guayaquil y hábil para contratar y obligarse; y, por otra parte la señora Mirian Carina Símon Frías, casada, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Latacunga, hábil para contratar y obligarse.- SEGUNDA.- ANTECEDENES.- Mediante Escritura pública otorgada ante el Abogado Wilson Humberto Cepeda Villarroel, Notario Segundo del Cantón Salcedo el día lunes diecinueve de enero del dos mil cuatro, efectuaron la Cesión de ciento treinta y cuatro participaciones a favor de Mirian Carina Símon Frías, de la Compañía Agrícola Tiobamba.- En dicha escritura pública se deslizó un error en la fecha de inscripción en el Registro

Mercantil de la Constitución de la Compañía Agrícola Tiobamba constante en la cláusula Segunda de dicho documento.- TERCERA.- CLAUSULA RECTIFICATORIA.- Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior los comparecientes señores José Farid Símon Frías, Eva Cecilia Bassil Barciona; y, Mirian Carina Símon Frías, proceden a rectificar la fecha de inscripción en el Registro Mercantil del cantón Latacunga que consta como dieciséis de diciembre del dos mil uno, por la verdadera fecha que es el veinte y ocho de diciembre del dos mil uno, como efectivamente consta en la escritura inicial de Constitución de la Compañía Agrícola Tiobamba, que constituirá documento habilitante de la presente escritura. Usted señor Notario se servirá anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo

necesarias para la completa validez del presente instrumento. Firmado; Doctor Javier Peñaherrera Coronel. Matrícula número doscientos noventa y tres. Colegio de Abogados de Cotopaxi.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, que Yo el Notario leo en voz alta e íntegramente a los comparecientes, quienes se ratifican en todo su contenido y en unidad de acto firman conmigo, de todo lo que doy fe.

NOTARIA PRIMERA

José Símon Frías
1706791611

Eva Bassil Barciona
0908767254

Carina Símon Frías

0501704571

El Notario

Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA, sellada y firmada en Pujilí en la misma fecha de su otorgamiento.

El Notario

RAZON: Siento como tal que con fecha ocho de abril del dos mil ocho, se tomó nota del contenido de la escritura pública de Rectificación que antecede, al margen de la escritura de Constitución de la Compañía Agrícola Tiobamba Compañía Limitada de fecha veinte y cuatro de noviembre del dos mil uno. Pujilí, ocho de abril del dos mil ocho.

P: 192
P: 2001/192

El Notario.

...**ZON**.- Tomé nota del contenido de la escritura rectificatoria que antecede, al margen de la partida número 192, constante a fojas 245 a 250 del Registro Mercantil correspondiente al año dos mil uno.- Latacunga, treinta de abril del dos mil ocho.- **DIS**:

EL REGISTRADOR

Dr. Gabriel Iturralde D.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
LATACUNGA

CIUDADANIA 170679161-1
SIMON FRIAS JOSE FARID
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
16 NOVIEMBRE 1964
017-1 0282 13303 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1964

ECUATORIANA****** [illegible]
DIVORCIADO
SUPERIOR ADMINISTRADOR
JOSE SIMON
FANNY FRIAS
LATACUNGA 21/11/2007
21/11/2019

0281037

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION DE [illegible]
[illegible]
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

080-0013 1706791611
NUMERO CEDULA
SIMON FRIAS JOSE FARID

COTOPAXI LATACUNGA
PROVINCIA CANTON
IGNACIO FLORES
PARROQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA
LCDO
FERNANDO TORRES

E1133V3111

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN
GERENTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BASSIL HALABI ADEL HANNA

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BARCIONA CECILIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2008-02-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-02-18

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0908767254<<<<<<<<<<<<<<<
671227F2002I8ECU<<<<<<<<<<<<<<<
BASSIL<BARCIONA<<EVA<CECILIA<<

NOTARIA PRIMERA
LCDO
FERNANDO TORRES

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA No. 090876725-4

APELLIDOS Y NOMBRES
BASSIL BARCIONA
EVA CECILIA

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/

FECHA DE NACIMIENTO 1967-12-27

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL DIVORCIADO

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES DIPUTADOS ASAMBLEA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

076-0104
NUMERO

0908767254
CEDULA

BASSIL BARCIONA EVA CECILIA

GUAYAS
PROVINCIA

GUAYAQUIL
CANTON

TARQUI
PARROQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANIA 050170457-1
SIMON FRIAS MIRIAN CARINA
COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ
19 FEBRERO 1971
001- 0304 00607 F
COTOPAXI/ LATACUNGA
LA MATRIZ 1971

[redacted]

0210749

NOTARIA PRIMERA
LCDO
FERNANDO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 30 de Septiembre del 2007
0501704571 0221 - 14
SIMON FRIAS MIRIAN CARINA
COTOPAXI LATACUNGA
IGNACIO FLORES
SANCION Multas: 8 Cosorep: 8 Tot.USD: 16
TRIBUNAL PROVINCIAL DE COTOPAXI - 000327
001139806/11/2007 09:14:17 a.m.